

RESOLUCIÓN N° 1 / 2019

SANTIAGO, 4 de Enero de 2019

VISTOS

Lo dispuesto en el artículo 19 letra g) y el 49 del DFL N°3 del 2006 de Educación, publicado en el Diario Oficial del 02 de octubre de 2007, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°153 de 1981 de Educación, Estatuto de la Universidad de Chile y el D.S N°199 del 2018 del mismo Ministerio.

RESUELVO:

Confiérense los grados y títulos profesionales, según corresponda y otórguense los respectivos diplomas con las calificaciones que se señalan, a las siguientes personas.

PRORRECTORÍA (260)

REVALIDACIONES

TITULO PROFESIONAL : INGENIERO COMERCIAL

- 1 LUNA MALLEA, ROBERTO FACUNDO Sin Votación
Argentina

OF - 3830 14-12-2018 Prorrectoría ha revalidado el título de Licenciado en Economía, otorgado por la Universidad Católica de Cuyo, San Juan, Argentina, el 2014

TITULO PROFESIONAL : INGENIERO CIVIL ELÉCTRICO

- 2 RAMÍREZ VIVAS, YENNIFER ALEXANDRA Sin Votación
Venezolana

OF - 3853 14-12-2018 Prorrectoría ha revalidado el título de Ingeniero Electricista, otorgado por la Universidad Simón Bolívar, Baruta, Estado Miranda, Venezuela, el 2008

TITULO PROFESIONAL : INGENIERO CIVIL EN ELECTRICIDAD

- 3 PARRA MAITA, EDWIN ERNESTO Sin Votación
Venezolana

OF - 3535 20-11-2018 Prorrectoría ha revalidado el título de Ingeniero Electricista, otorgado por la Universidad Simón Bolívar, Baruta, Estado Miranda, Venezuela, el 2008

REVALIDACIONES

TITULO PROFESIONAL : MÉDICO CIRUJANO

- 4 RUÍZ LÓPEZ , ROSIRYS MILAGROS Sin Votación
Venezolana

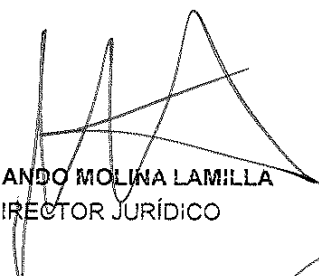
OF - 3833 14-12-2018 Prorectoría ha revalidado el título de Médico Cirujano, otorgado por la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda, Coro, Estado Falcón, Venezuela, en 1999

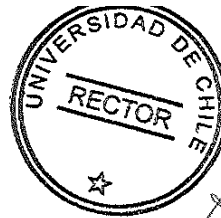
TITULO PROFESIONAL : PROFESOR DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL ESPECIALISTA EN RETARDO MENTAL

- 5 UZCATEGUI POBLADOR, ROMAIRA ANDREINA Sin Votación
Venezolana

OF - 3444 09-11-2018 Prorectoría ha revalidado el título de Licenciado en Educación Especial Mención Retardo Mental, otorgado por la Universidad José María Vargas, Caracas, Venezuela, el 2009

Anótese, comuníquese y regístrese.


FERNANDO MOLINA LAMILLA
DIRECTOR JURÍDICO




DR. ENNIO VIVALDI VÉJAR
RECTOR


MARIA TERESA GÓMEZ SOTO
JEFA (S) OFICINA TÍTULOS

